

Acta número 20.
 Sesión ordinaria del día 1º de Agosto de
 1928. P

Presidencia del Sr. Heliodoro González
 Alcalde Primero Constitucional de esta Vi-
 lla. F

En la Villa de Santa García, Estado
 de Nuevo León, a las dieciocho horas del
 día primero de Agosto de mil novecientos
 veintiocho, reunidos los Ciudadanos Muni-
 cipales que integran el Ayuntamiento de esta
 Villa en su Salón de Plenarios a la hora in-
 dicada y bajo la Presidencia antes dicha,
 se dió principio a los trabajos de este
 acuerdo con la lectura del acta anterior
 que fué aprobada sin modificación al-
 guna. F

En seguida la Secretaría dió lec-
 tura a la correspondencia que se tenía
 pendiente, y la que se le dió el trámite de
 bido. F

A continuación, el Sr. Regidor Eli-
 seo Martínez, Comisionado de Puenteones
 rinde su informe en el sentido de que
 ya va a proceder a la dotación de he-
 rramienta y demás enseres que se necesi-
 tan para que el servicio sea más eficaz
 en el ramo que le ha sido encomendado.

De sucesos en el uso de la palabra el Ciu-
 dadano Regidor Miguel Perea, Comisiona-
 do de Alumbrado, propone para Inspec-
 tor de dicho ramo al Sr. Máximo Encina
 hijo, quien si no es lo bastante experto para
 dichos trabajos, si tiene las nociones necesi-
 rias para la vigilancia eléctrica en este
 Municipio a fin de evitar el inmoderado
 consumo de algunos suscriptores, que con
 sus malos manejos ocasionan grandes A

transformos al Municipio, pues los pagos que por este concepto hace el municipio a la Compañía aumentan cada mes, y en tal virtud ratifica su proposición basándose en que con los servicios del Señor García, se hará alguna economía aunque sea pequeña, además del reducido sueldo con que será retribuido dicho Señor, que cobra la cantidad de \$20.00 veinte pesos mensuales, dando con esto una prueba de la simpatía que siente por su pueblo; así como también la de contribuir con su pequeño aporte en bien del mismo.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión a las diecisiete horas treinta minutos.

El P. Municipal.

Helodoro González

Fidencio Berastegui

Miguel Roca

Chas. A. Antez

L. Triguero

Eugenio Carreros

Acta número 21.

Decisión reglamentaria del día 16 de Agosto de 1928

Presidencia del Sr. Helodoro González, Alcalde Primero Constitucional de esta Villa.

En la Villa de Sanza García, Estado de Nuevo Leno a los dieciseis días del mes de Agosto de mil novecientos veintiocho, reunidos los Ciudadanos Regidores que componen el Ayuntamiento de esta #